

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago./2022

FECHA: 06 DE JUNIO DE 2025		MUNICIPIO: NOBSA	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: I.E. TECNICA DE NOBSA			
SEDE:	PRINCIPAL		
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	Formal: ☐	IETDH: ☐	Oficial: ☒ Privado: ☐
RECTOR: ☒	DIRECTOR: ☐	REPRESENTANTE LEGAL: ☐	PROPIETARIO: ☐
NOMBRE: NANCY LEONOR DAZA GONZALEZ			
TELÉFONO: 3166203378			
DIRECCIÓN: CL 8 # 4 - 00			
CORREO ELECTRÓNICO: nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co ; ietnobsadirectivo@gmail.com ; nldaza@hotmail.com			
PÁGINA WEB: https://www.ietdenobsa.edu.co/			

ACTIVIDAD DEL POAIV:

Control Normativo Ordinario - Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia - Fortalecimiento de la Educación Media - Planeación y Mejoramiento Institucional - SIEE - Inclusión - Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual- Distribución de la Planta de Personal - Cumplimiento de la Jornada Laboral - Seguimiento a la Matrícula - Trayectorias Completas - Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales - Ampliación de Cobertura en El - Asistencia Técnica a Prestadores de El - Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas - Participación y Gobierno Escolar - Uso Adecuado del FOSE.

OBJETO DE LA VISITA: Realizar visita integral en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia 2025, como política de acompañamiento a la I.E. TECNICA DE NOBSA del municipio de Nobsa, Boyacá durante los días 03, 04 y 06 de junio de 2025.

PLAN DE TRABAJO PROPUESTO:

Día 1. martes 03 de junio de 2025

- Reunión con el Señor Rector: Socializar el objeto de la visita y acuerdo del plan de acción.
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 1, 2, 3, 13,14, 15, 16,18, 19, 20.**
- Entrevista con los Coordinadores.
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 22, 23, 24.**
- Entrevista Auxiliar administrativos y tesorería.
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 21 y 25.**

Día 2. miércoles 04 de junio de 2025

- Revisión de actos administrativos y documentales. **4, 5, 6, 7, 17**
- Entrevista con Orientador escolar
- Entrevista con Comité Escolar de Convivencia Escolar
- Revisión de actos administrativos y documentales. **Actividades 8, 9, 10, 11, 12.**
- Entrevista con el Personero y el Contralor y Consejo Estudiantil.
- Reunión con el Consejo Académico.
- Reunión de Profesores.

Día 3. viernes 06 de junio de 2025

- Consolidación Informe de visita y Plan de Mejoramiento, y demás formatos y Constancias.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago./2022

ACTIVIDADES REALIZADAS

Control Normativo Ordinario

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.
2. Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

3. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

Fortalecimiento de la Educación Media

4. Apoyar la implementación de los programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia los niveles de formación en la educación posmedia y favorecer la doble titulación.

Planeación y Mejoramiento Institucional

5. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.
6. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

SIEE

7. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

Inclusión

8. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

9. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.
10. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.
11. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
12. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Distribución de la Planta de Personal

13. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago./2022

Cumplimiento de la Jornada Laboral

14. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.
15. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Seguimiento a la Matrícula

16. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

Trayectorias Completas

17. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

18. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

Ampliación de Cobertura en EI

19. ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

Asistencia Técnica a Prestadores de EI

20. Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Participación y Gobierno Escolar

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)
23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).
24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Uso Adecuado del FOSE

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

HALLAZGOS

Situación Encontrada

Control Normativo Ordinario

1. Verificar los actos administrativos de reconocimiento oficial, licencia de funcionamiento, aprobación de sedes, ciclos y programas y/o el registro de novedades, en aras de garantizar la legalidad de la oferta del servicio en los EE.

Se realiza la revisión de la carpeta que contiene la documentación relativa a la legalidad de la prestación del servicio educativo. En este proceso, se han destacado los siguientes documentos:

- Resolución 0222 del 9 de febrero de 2006: Amplía el servicio de educación media técnica en las especialidades de industria y medio ambiente.
- Resolución 92611 del 10 de octubre de 2024: Regula la educación de adultos y autoriza la expedición de certificaciones y diplomas de bachiller.
- Resolución 008488 del 9 de noviembre de 2017: Referente a la educación de adultos.
- Resolución 1988 del 15 de agosto de 2007: Autoriza la expedición de certificados de estudios de bachillerato básico y títulos de bachiller técnico en Medio Ambiente, Informática (especialmente medios audiovisuales, la especialidad con mayor acogida en la actualidad) e Industria.
- Resolución 003365 del 20 de mayo de 2022: Establece la Jornada Única.

Tras la revisión, se confirma que la documentación contenida en la Carpeta de Control Normativo está al día (03/06/2025).

Verificación de Condiciones de Prestación del Servicio

2. Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, calendario, jornada(as), herramientas pedagógicas, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo del plan de estudios y los programas académicos ofertados por el EE

La infraestructura de la institución se encuentra en buen estado. La sede central, con 58 años de existencia, ha sido objeto de diversas modificaciones y mejoras desde 2021, incluyendo adecuaciones, remodelaciones y embellecimiento. Sin embargo, aún se requieren trabajos de mantenimiento.

La institución cuenta con siete sedes, de las cuales cinco son rurales y dos urbanas.

Sede Principal (Secundaria)

- Aulas y laboratorios: 20 aulas de clase y 5 laboratorios especializados en Química, Física, Biología, Industria, Medio ambiente y Medios audiovisuales TICS.
- Espacios de aprendizaje y recreación: Vive Digital, salón de proyecciones, Emisora escolar, Club de Lectura, Música, 2 aulas de informática de informática y STEM, Un aula de Innovación y Bilingüismo, en desarrollo 3 ambientes: áreas de sociales, matemáticas e inglés (salones destinados y algunos recursos), 2 aulas para SEDEBOY.
- Infraestructura adicional: Salón comedor, cafetería, dos salas para docentes, aula múltiple, área administrativa con: rectoría, secretaría, pagaduría, 3 coordinaciones, orientación escolar, PETAFI, 2 bodegas.
- Servicios: Baños suficientes requiere intervención del sistema de hidroflew (hidráulica).
- Áreas deportivas: 2 canchas múltiples, una cancha de fútbol y parqueadero.

Sede Kennedy

- Aulas: 19 aulas de clase, incluyendo 1 para Primera Infancia.
- Espacios complementarios: Salón comedor, aula múltiple, ambientes de aprendizaje para Ciencias Sociales, Matemáticas y Ciencias Naturales, ludoteca, 2 aulas de informática y 1 aula STEM.
- Adecuaciones en proceso: Espacios para Primera Infancia.
- Servicios: Baterías sanitarias suficientes y en funcionamiento.
- Infraestructura adicional: Parqueadero, cancha multifuncional y patio interno que requiere mantenimiento.

Sede Dicho

- Espacios educativos: 1 aula en uso y un salón de informática.
- Servicios: Baterías sanitarias suficientes.
- Áreas recreativas: Cancha cubierta y parque infantil.
- Infraestructura adicional: Salón comedor.

Sede San Martín

- Aulas y laboratorios: 2 aulas de clase y 1 aula de informática.



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/ago./2022

- Espacios complementarios: Salón comedor y oficina administrativa.
- Servicios: Baterías sanitarias suficientes.
- Áreas deportivas: Cancha multifuncional cubierta.
- Recreación: 1 parque infantil.
- 2 salones de bodegas en deterioro.

Sede Ucuengá

- Espacios educativos: 2 aulas de clase y 1 salón de informática.
- Servicios: Baterías sanitarias en buen estado.
- Infraestructura adicional: Salón comedor y patio multifuncional.

Sede El Puente

- Aulas: 2 salones en uso.
- Espacios de aprendizaje y recreación: Ambiente de lectura, 1 salón de informática.
- Infraestructura adicional: Salón comedor y área administrativa.
- Servicios: Baterías sanitarias suficientes.

Sede Santana

- Aulas y espacios complementarios: 2 aulas en uso y 1 salón comedor reconstruido.
- Servicios: Baterías sanitarias.
- Áreas deportivas y recreativas: Cancha y parque infantil.

Toda la institución educativa cuenta con mobiliario suficiente y pertinente para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Control Sobre Asociaciones De Padres De Familia

3. Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios.

La institución cuenta con un Consejo de Padres activo. Sin embargo, no dispone de una asociación de padres de familia formalmente legalizada ante la DIAN.

Fortalecimiento de la Educación Media

4. Apoyar la implementación de los programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia los niveles de formación en la educación posmedia y favorecer la doble titulación.

Se han redefinido las alianzas estratégicas con el SENA y los programas de articulación, ajustándolos a las especialidades existentes. Este proceso ha permitido el desarrollo de iniciativas clave, entre las que se destacan:

- Organización de prácticas profesionales con proyección hacia empresas de gran escala.
- Fortalecimiento de laboratorios mediante el uso de recursos institucionales.
- Ajuste de planes de estudio para responder a las necesidades del sector educativo y laboral.
- Seguimiento a egresados para evaluar su inserción y desempeño en el campo profesional.
- Vinculación con planes de desarrollo municipales, impulsando la integración educativa con el entorno local.
- Evaluación de estrategias para la implementación de unidades de negocio.
- Actualización constante de directivos y docentes, promoviendo la mejora continua.
- Fomento de una actitud innovadora, orientada al cambio y la evolución institucional.
- Gestión de la canasta educativa para la media técnica, garantizando su calidad y pertinencia.



- Optimización de la comunicación, asegurando un intercambio eficaz con la comunidad educativa y entidades municipales, departamentales y nacionales.
- Alianzas estratégicas en orientación socio-ocupacional con la Fundación Acerías PazdelRío y Corona.
- Alianzas estratégicas para fortalecimiento de competencias socioemocionales con la Fundación Acerías PazdelRío y Saldarriaga Concha.
- Alianzas estratégicas para fortalecimiento del PRAE y desarrollo de liderazgo con los Scout de Colombia.
- Sistematización de archivos físicos y digitales como evidencia del desarrollo y trazabilidad del proceso.

Planeación y Mejoramiento Institucional

5. Fomentar la realización de los procesos de autoevaluación institucional (Art. 84 de la Ley 115/94) liderados por el Consejo Directivo, estimulando la participación de la comunidad educativa, así como la elaboración de Planes de Mejoramiento Institucional; y verificar su radicación en la Secretaría de Educación.

Este proceso se desarrolla conforme a las gestiones realizadas y a los líderes de proceso, quienes han sido designados mediante la Resolución 02 del 13 de enero de 2025, con actualización anual.

Las actividades incluyen la definición de tareas, recursos, fuentes de financiamiento, responsables y fechas, garantizando una adecuada planificación y ejecución.

Anualmente, la documentación correspondiente se radica ante la Directora de Núcleo asignada, cumpliendo con los procedimientos establecidos.

6. Verificar la coherencia entre los planes operativos anuales presentados por los directivos docentes con los Planes de Mejoramiento Institucional, los planes de gestión de riesgo y demás planes que el EE presente a la ETC.

Existe una alineación clara entre el Plan Operativo Anual y los Planes de Mejoramiento Institucional, lo que garantiza una gestión eficiente y orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos.

Este enfoque fortalece el desarrollo institucional y promueve una mejora constante en los procesos educativos y administrativos.

SIEE

7. Verificar la debida adopción y la divulgación oportuna del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los Establecimientos Educativos

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) fue aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo 002 el 27 de marzo de 2023.

Este sistema contempla componentes cualitativos y cuantitativos, estableciendo una escala de valoración de 1.0 a 5.0, con la siguiente ponderación:

- Superior: 4.6 - 5.0

- Alto: 3.8 - 4.5

- Básico: 3.0 - 3.7

- Bajo: 1.0 - 2.9

El SIEE está publicado en la plataforma académica y se somete a adecuaciones periódicas para garantizar su actualización y pertinencia.

Inclusión



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/ago./2022

8. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a todos los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

La institución ha recibido orientaciones y acompañamiento por parte de profesionales del programa Educación Sin Límites, beneficiando a 48 ECD en el proceso de formación inclusiva.

En la Plataforma Académica se ha incorporado el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), donde se realizan modificaciones periódicas para garantizar una atención adecuada a los estudiantes. Dichos ajustes son retroalimentados por la orientadora escolar, las coordinaciones y rectoría y la funcionaria asignada desde el programa, cuya presencia ha sido intermitente.

Se mantiene un archivo individual en formato físico y digital para documentar el seguimiento de cada estudiante, de fácil acceso a las partes interesadas.

El Acuerdo 006 del 29 de agosto de 2024, emanado por el Consejo Directivo, está alineado con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, que proporciona las orientaciones necesarias para la implementación de estrategias de Inclusión Educativa dentro de la institución.

Este acuerdo define los lineamientos y acciones dirigidas a garantizar el acceso, permanencia y participación efectiva de los estudiantes en condiciones de diversidad, promoviendo un ambiente educativo equitativo y adaptado a sus necesidades.

Además, contempla mecanismos para la evaluación, seguimiento y ajuste de los procesos de inclusión, asegurando su actualización conforme a las normativas vigentes y los requerimientos institucionales.

El proceso de seguimiento y evaluación se desarrolla a través de la plataforma académica y en carpetas individuales, asegurando una gestión estructurada de la información.

Hasta la fecha, la institución no cuenta con un profesional de apoyo de Educación Sin Límites, debido a la renuncia de la persona asignada.

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

9. Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión, así como la actualización y el ajuste normativo de los manuales de convivencia escolar en los EE Oficiales y No Oficiales.

El comité se reúne según las necesidades institucionales, con un mínimo de cuatro encuentros anuales. No obstante, el proceso de reuniones ha enfrentado ciertos obstáculos. En el presente año, se han documentado cuatro actas de reunión, siendo la más reciente la del 8 de mayo de 2025.

El comité fue conformado y cuenta con acta de posesión de los integrantes para la vigencia 2025, en cumplimiento de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013. Su estructura está integrada por:

- Rectora de la Institución Educativa

- Personero Estudiantil

- Presidente del Consejo Estudiantil

- Docente Orientadora

- Presidente del Consejo de Padres.

- Dos padres de familia veedores y promotores de la convivencia escolar (Primaria y bachillerato), con voz y sin voto.

- Dos docentes encargados de promover estrategias de convivencia (Primaria y Bachillerato)

- Coordinadores

El comité cuenta con un Manual de funciones y está integrado en el PEI (Proyecto Educativo Institucional).

En cuanto a la gestión del Manual de Convivencia la última versión corresponde al Acuerdo del 31 de agosto de 2022 y se diligenció la Pauta de Actualización de junio de 2024, emitida por SEB. Actualmente, se encuentra

en proceso de actualización conforme a las observaciones de la comunidad educativa y la pauta de actualización.

La documentación está disponible en la plataforma IET de Nobsa, y los Pactos de Aula han sido autorizados por la Asamblea de Padres y el Gobierno Escolar.

10. Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022.

Las estrategias preventivas del abuso escolar se desarrollan en articulación externa y procesos de formación institucional:

Proyecto 3C (Conmigo, Contigo y Con Todo) – Fundación Saldarriaga Concha

Patrocinado por la Fundación Acerías Paz del Río, este programa capacita a los docentes, logrando una capacidad instalada de siete docentes formados, quienes desarrollan estadios de formación en todos los grados.

Se encuentra implementada como estrategia de promoción y prevención vinculando a las direcciones de grado de primera infancia a undécimo dentro de las direcciones de grado (participan todos los directores de grado liderados por los docentes formados, con orientaciones de directivos.

- Se realizan dos sesiones por mes, con rotación de horarios.

- Los líderes generan para cada dirección de grado un formato de asistencia y una ficha de dirección de grado, que se entrega a los directores correspondientes y estos remiten un informe de resultados del proceso.

Proyecto BoyActuar

Este proyecto se implementa bajo los parámetros de la Gobernación, con procesos de formación sincronizados para garantizar su eficacia. Se ha aplicado según el diseño propio de la estrategia. Se cuenta con un drive de soportes de ejecución.

Apoyo Institucional y Convivencia Escolar

- PIC – Comisaría de Familia: Brinda apoyo para atender las necesidades de los niños.

- Plan de Acción Institucional de Convivencia Escolar: Centrado en los componentes de prevención, promoción, atención y seguimiento de cada caso.

- Intervenciones de aula: Se abren espacios dentro de la jornada escolar a los equipos interinstitucionales para abordar temas focalizados, aprovechando la ausencia temporal de los docentes (incapacidades menores a 3 días, permisos sindicales).

- Mesas Técnicas de Convivencia Social: Identifican, priorizan y focalizan a los estudiantes según tipologías y temáticas específicas a tratar en cada aula.

- Remisiones internas y externas: Se gestionan a través de la plataforma institucional y correo electrónico Institucional. Se evidencia carpeta de archivo organizada con la trazabilidad.

Orientación Escolar y Estrategias Transversales

La docente orientadora trabaja desde un enfoque transversal y desarrolla estrategias de apoyo como:

- Proyecto de Educación Sexual: En proceso de adecuación y estructuración.

- Aplicación de cartillas diseñadas por ET: Fechas por definir, con implementación progresiva por grados.

- Escuela para Padres e Hijos: Se realiza por niveles. Ya se han desarrollado sesiones para Primera Infancia, Primeros y Segundos grados, y continuará con los demás niveles. Se programan 48 sesiones, ajustadas al volumen de estudiantes.

- Programa Familias Fuertes: En alianza con la ESE Salud Nobsa, dirigido al fortalecimiento de vínculos familiares, 20 familias focalizadas.

- Familias Focalizadas: Coordinadas a través de la Triada de la ZOE, en articulación con la Alcaldía.

- Vida con sentido: 15 estudiantes focalizados en procesos de prevención de suicidio - en articulación con PIC – ESE salud Nobsa.

- También soy persona, soy como tú. 14 padres de familia en dos ciclos uno en la sede rural Santana (12 padres) y sede Kennedy (12 padres nivel de primera infancia) - en articulación con PIC – ESE salud Nobsa. "Chivatiendo": Prevención de abuso sexual 12 estudiantes sede rural el Puente - en articulación con PIC – ESE salud Nobsa.

11. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE

Se habían identificado inconvenientes con el usuario y la contraseña, aunque hasta la fecha no se han reportado nuevos casos, se debe hacer uso de la plataforma.

Este asunto fue informado en el Comité de Convivencia durante la reunión del 8 de mayo de 2025 y Sesión ordinaria del Consejo de Padres del 08 de mayo, donde se estableció el compromiso de actualizar los registros. Se evidencio que se encuentra contemplado en el POA 2025 de la Gestión Directiva.

Este aspecto queda incorporado dentro del Plan de Mejoramiento, garantizando su seguimiento y solución efectiva.

12. Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas.

Se adoptan todos los mecanismos de activación conforme a la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos según las tipologías de los casos.

Estos mecanismos incluyen:

- Procedimientos alineados con la legislación para garantizar respuestas oportunas y efectivas.

- Aplicación de protocolos diferenciados según la naturaleza de cada situación, facilitando intervenciones adecuadas.

- Coordinación con entidades externas para fortalecer la atención y seguimiento de los casos según los lineamientos legales.

- Monitoreo y actualización periódica de los procedimientos, permitiendo ajustes conforme a nuevas disposiciones o necesidades institucionales.

Este enfoque garantiza un proceso estructurado y acorde con los principios de promoción, prevención, atención y seguimiento.

Distribución de la Planta de Personal

13. Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas, sus perfiles profesionales y áreas de desempeño.

No se evidencian docentes en condición de insuficiencia académica en la estructura actual, se está a la espera del nombramiento de un docente de Ciencias Sociales.

En cuanto al personal administrativo, la estructura es la siguiente:

- 4 coordinadores, cuya asignación debe ser objeto de verificación.

- 10 administrativos, distribuidos de la siguiente manera:

- 3 celadores

- 4 funcionarios de servicios generales

- 3 auxiliares administrativos

Cumplimiento de la Jornada Laboral

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago./2022

14. Verificar el funcionamiento de los mecanismos adoptados para vigilar el cumplimiento de la jornada laboral y ejercer control administrativo y disciplinario sobre el ausentismo injustificado en los EE Oficiales.

Jornada Laboral Docente

- Bachillerato: 30 horas semanales de permanencia, más las horas extras remuneradas para cubrir la JU, equivalentes a 60 minutos cada una, con un horario diferencial.

- Primaria: 25 horas semanales de permanencia, además de las horas adicionales pagadas por Jornada Única.

Gestión del Ausentismo Laboral

El ausentismo laboral justificado es sistematizado a través de la plataforma institucional.

- La solicitud se realiza mediante un formato digital en la plataforma, que debe ser firmado físicamente para su validación.

- Se garantiza el reporte efectivo a SEDBOYACÁ, cumpliendo con los procedimientos establecidos.

15. Ejercer control sobre la asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por los EE Oficiales.

Las horas extras asignadas para cada nivel educativo han sido aprobadas de acuerdo con las necesidades institucionales:

- Básica y Técnica: 36 horas semanales

- Primera Infancia: 10 horas semanales

- Transición: 15 horas semanales.

- Primaria: 50 horas semanales

- Primaria Rural: 35 horas semanales

Este esquema garantiza una distribución eficiente del tiempo adicional requerido para cada modalidad educativa, permitiendo el desarrollo óptimo de las actividades académicas y pedagógicas.

Seguimiento a la Matrícula

16. Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en los aplicativos dispuestos para tal fin por el MEN.

La matrícula en SIMAT se encuentra actualizada, garantizando el registro completo de los estudiantes y la correcta gestión académica.

Además, se han diligenciado todas las estrategias de permanencia, asegurando el acceso continuo y la estabilidad de los alumnos dentro del proceso educativo.

Trayectorias Completas

17. Brindar apoyo a los EE urbanos y rurales en el diseño de estrategias de articulación que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El PAE proporciona complemento alimenticio en la jornada de la mañana y almuerzo para los estudiantes beneficiarios. Se lleva un registro de asistencia donde se reportan casos de desistimiento de algunos estudiantes, asegurando un control adecuado del programa, registrados en plataforma y en el SIMAT.

La supervisión del PAE está a cargo del Comité de Alimentación Escolar, con veeduría de padres de familia y participación de todos los estamentos de la comunidad para garantizar la correcta implementación y cumplimiento de los protocolos establecidos. Se realizan reuniones periódicas de seguimiento y control

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago./2022

registradas en actas. Toda la gestión y seguimiento del programa está documentada y organizada en una carpeta de control actualizada.

Rutas Escolares

La institución cuenta con 14 rutas escolares, las cuales incluyen:

- Guía de conductores, detallando la asignación de vehículos y recorridos.
- Relación de estudiantes beneficiados por el transporte, registrados en plataforma institucional.
- Monitoreo externo, asignado por el contratista a cargo del operador contratado por la Alcaldía, asegurando el cumplimiento de estándares de seguridad y eficiencia.

Planeación Educativa y Cultura Institucional

Se garantiza una unidad de criterio en todas las sedes mediante:

- Ruta de mejoramiento y gestión estratégica establecido y compartido por la comunidad "Hoy mejores que ayer, mañana mejores que hoy".
- Capacitación constante para docentes, fortaleciendo la actualización pedagógica.
- Implementación del modelo pedagógico "Enseñanza para la Comprensión", con participación de docentes maestrantes y doctorantes.
- Apropiación de la Guía 34, reforzando prácticas educativas eficientes.
- Evidencia de cambio de la cultura institucional desde 2022, promoviendo la innovación, el liderazgo, la unidad de criterio y el trabajo en equipo.

Uso de Tecnología y Recursos Digitales

Se han incorporado plataformas digitales gratuitas en la enseñanza, fomentando el aprendizaje interactivo. Ejemplo de ello es la integración de Duolingo, en el Colegio STEM, donde los planes de aula estructurados se complementan con herramientas tecnológicas, fortaleciendo los hilos conductores de la educación media técnica.

Programas y Articulaciones Estratégicas

- Fomento de la participación en concursos, incentivando la búsqueda de estímulos y reconocimientos académicos.
- Alianza con Fundación 180, con la llegada de grupos alemanes en programas de inmersión cultural.
- Articulación con el municipio, a través de escuelas de formación deportiva y cultural, desarrolladas como actividades extracurriculares.
- Articulación Técnica con el SENA Minero e Industrial, fortaleciendo la formación técnica y profesional.

Gestión Institucional y Seguimiento

El programa PETAFI se mantiene en ejecución, garantizando el desarrollo de estrategias de formación integral. Asimismo, se destaca el uso de una plataforma de seguimiento institucional, permitiendo el control y mejora de los procesos educativos y administrativos.

Gratuidad del Servicio en los Establecimientos Oficiales

18. Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo en los EE Oficiales, en los niveles cobijados por este beneficio, como estrategia de apoyo al acceso y la permanencia en el sistema.

La institución ofrece gratuidad total en la educación para tres grados de Transición y un grupo integrado de Prejardín y Jardín, garantizando el acceso equitativo a la formación inicial.

Asimismo, en acuerdo con los padres de familia, se ha definido una lista reducida de útiles de aseo y materiales de uso frecuente, con costos accesibles, a fin de facilitar el desarrollo de las actividades escolares sin comprometer la gratuidad del servicio educativo. La plataforma institucional permite el uso de recursos como guías, talleres y otros.

Ampliación de Cobertura en El

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago./2022

19. ACTIVIDAD PRIORIZADA: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.

La institución educativa ha adoptado las estrategias orientadas a garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial, así como a verificar los registros realizados por los prestadores en los sistemas de información oficiales.

En cuanto al componente pedagógico, el proceso se encuentra en etapa de revisión, mediante mesas de trabajo donde se analizan y ajustan los lineamientos educativos. Hasta el momento, estos avances aún no han sido presentados ante el Consejo Académico para su aprobación definitiva.

Asistencia Técnica a Prestadores de EI

20. Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.

El equipo institucional ha participado en asistencia técnica ofrecida por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), fortaleciendo sus competencias y actualización en procesos educativos.

Actualmente, la institución cuenta con tres docentes de planta y dos provisionales, sin presencia de docentes itinerantes.

En cuanto a recursos, no se presentan limitaciones materiales o de infraestructura, garantizando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas. Se encuentra una proyección de ejecución de los recursos de primera infancia remitidos por el SGP para mejoramiento de infraestructura educativa y ampliación de cobertura.

Seguimiento a los Procesos de Rendición de Cuentas

21. Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.

Se realiza el proceso de rendición de cuentas, garantizando una correcta ejecución de los recursos destinados a la institución. Asimismo, se realiza una revisión periódica de los informes presentados por los prestadores, permitiendo un análisis exhaustivo de la gestión financiera.

Anualmente, toda la documentación y reportes oficiales son remitidos a la Directora de Núcleo, registrando balances positivos, lo que refleja una administración eficiente y responsable de los fondos.

Participación y Gobierno Escolar

22. Verificar la debida participación de la comunidad en la gestión del EE mediante la conformación adecuada y oportuna de las instancias de gobierno escolar al igual que su funcionamiento (Consejo de Padres de Familia y de Estudiantes.)

La institución cuenta con una carpeta de archivo que recopila y organiza las actas del Gobierno Escolar, asegurando la trazabilidad y formalidad de los procesos institucionales.

Entre los documentos registrados se encuentran:

- Comité de Alimentación Escolar: de conformación y elección de delegados 11 de febrero, posesión 6 de marzo y 2 sesiones así: 14 de marzo y 25 de mayo de 2025.
- Acta de conformación de Comité de Convivencia Escolar: Elección de delegados 11 de febrero, posesión 6 de marzo y 2 sesiones ordinarias: 27 de marzo de 2025 y 08 de mayo.

- Acta de conformación del Consejo de Padres; de conformación: elección de delegados 11 de febrero; constitución 25 de febrero, posesión 6 de marzo y 1 sesión del 8 de mayo de 2025.
- Acta de posesión del Consejo Directivo, que oficializa la estructura de liderazgo y toma de decisiones en la institución. Se registran actas de conformación de diferentes estamentos del 16 de enero – del 11 de febrero; acta de posesión 06 de marzo y 4 sesiones así: 31 de enero – 02 abril (extraordinaria) – 04 abril– 30 de mayo. Acuerdos del consejo Directivo así: del 06 de marzo – 30-05.
- Acta de conformación del Consejo Académico del 06 de enero, de posesión 06 de marzo y 4 sesiones así: 30 enero – 12 marzo – 23 marzo (extraordinaria) – 01 de abril.
Estas carpetas se mantienen actualizadas y disponibles como respaldo documental para garantizar la transparencia y cumplimiento normativo dentro de la gestión escolar.

23. Verificar la reglamentación expedida por el Consejo Directivo con relación a los procesos electorales a realizarse dentro del EE. (Elección de representantes al Consejo Directivo, Personero, y Contralor).

Los procesos electorales dentro del Establecimiento Educativo se desarrollan de manera adecuada y transparente, garantizando la participación democrática de la comunidad educativa.

Entre las elecciones realizadas se incluyen:

- Representantes al Consejo Directivo, asegurando la representación de los diferentes estamentos en la toma de decisiones institucionales.
- Personero Estudiantil, quien vela por los derechos de los estudiantes y actúa como su representante ante las instancias correspondientes.
- Contralor Escolar, encargado de supervisar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las normativas establecidas.

Cada proceso electoral se ejecuta conforme a los lineamientos y reglamentos internos contenidos en el proyecto de democracia, el manual de convivencia y acuerdos del consejo directivo, promoviendo el ejercicio democrático y la formación ciudadana en los estudiantes.

24. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.

Uso Adecuado del FOSE

25. Verificar que la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos se encuentre acorde con los fines propuestos en el marco del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional.

El presupuesto aprobado mediante el Acuerdo No. 09 del 25 de noviembre de 2024 ha sido publicado en la página institucional el 28 de noviembre de 2024, garantizando transparencia en la gestión financiera.

En cuanto a la vigencia 2024 y 2025, se contempla un componente de licitaciones, dentro del cual se encuentran seis procesos en curso, orientados a fortalecer diferentes áreas institucionales:

- Mantenimiento de infraestructura para asegurar condiciones óptimas en las instalaciones educativas.
- Primera infancia, con estrategias para el desarrollo integral de los niños en sus primeros años escolares.
- Contratación de servicios contables, garantizando una gestión eficiente de los recursos financieros.
- Adquisición de insumos de aseo, para mantener la higiene y seguridad en la institución.
- Suministro de material de papelería, destinado a apoyar la operatividad académica y administrativa.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (Procesos y componentes de las áreas de gestión)

Acción a Implementar y/o Compromisos adquiridos

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: M-GE-CV-F-004
INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		FECHA: 24/ago./2022

Convivencia Escolar y Prevención del Abuso Sexual

1. Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE
Se deben registrar necesariamente las situaciones tipo II y III en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE de acuerdo a lo determinado en la Ley 1620 de 2013.

Asistencia Técnica a Prestadores de EI

2. Brindar asistencia técnica a los prestadores de servicios de EI, exceptuando a los que pertenecen al ICBF, en la implementación de los referentes técnicos establecidos por el MEN.
*En el componente curricular de primera infancia se requiere **modificar las dimensiones**, alineándolas con las **actividades rectoras** para garantizar coherencia en el proceso educativo.*

Participación y Gobierno Escolar

3. Verificar el reglamento interno adoptado por el Consejo Directivo, Consejo de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes del EE.
*Los miembros del consejo estudiantil comprenden sus funciones y responsabilidades dentro del gobierno escolar; sin embargo, es necesario establecer cronogramas de encuentros periódicos y definir mecanismos de monitoreo que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos.
 En conversaciones con consejo estudiantil sede principal se presenta la necesidad de ajustes en las metodologías y didácticas implementadas por docentes de algunas áreas.*

CONCEPTO PARA TOMA DE DECISIONES

*La confianza en la gestión directiva ha permitido optimizar y dinamizar las demás gestiones educativas, consolidando una estructura eficiente de trabajo y se evidencia una línea de mejora continua desde la vigencia 2022. El equipo institucional coordina acciones clave de seguimiento en la gestión académica y de convivencia escolar, lo que ha resultado en avances significativos tanto en el desempeño de las Pruebas Saber, la participación en concursos, la armonización del ambiente estudiantil y otros logros institucionales visibles por la comunidad. Si bien se requiere formalizar las situaciones de convivencia escolar a través del SIUCE, los protocolos y componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento han sido apropiados e interiorizados por la comunidad educativa, lo que ha fortalecido las dinámicas institucionales.
 A partir de un encuentro con docentes, se ha identificado la labor y gestión que realiza la institución, se identifican con el proceso de mejora continua de la Institución Educativa, se identifican aún debilidades en la participación de las familias en el proceso de acompañamiento del proceso educativo. Se sugiere continuar el en proceso de formación del liderazgo desde la dinámica y participación de los actores educativos en el Gobierno Escolar como se viene realizando a partir de la programación de los encuentros previamente agendados en el programador institucional, que permita a los estudiantes proyectar y consolidar su papel dentro de los roles de liderazgo que desempeñan.*

OBSERVACIONES

*Las acciones a implementar y los compromisos adquiridos deben quedar consignados en un plan de mejoramiento, el cual, como mínimo, debe contemplar los siguientes aspectos: la situación identificada, las actividades de mejora propuestas, el producto esperado o la meta establecida, las fechas de seguimiento periódico, la fecha de evaluación final y el nombre del responsable del seguimiento.
 Este plan debe ser remitido a la Secretaría de Educación a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la socialización del presente informe, el cual será objeto de seguimiento por parte de la Directora de Núcleo Evangelina Rincón.*



GOBERNACIÓN DE
Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: M-GE-CV-F-004

INFORME DE VISITA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA: 24/ago./2022

Asimismo, los resultados obtenidos en los seguimientos periódicos deben plasmarse en un informe y ser socializados durante el desarrollo del consejo directivo.

La socialización de resultados de la visita al Consejo Directivo, fue una actividad que no fue posible realizar, por disponibilidad de tiempo de los integrantes y cronograma establecido de reuniones.

ANEXOS

COMISIONADOS: (Nombres Y Firmas)


GRECIA ALEXANDRA PALACIOS PACHECO

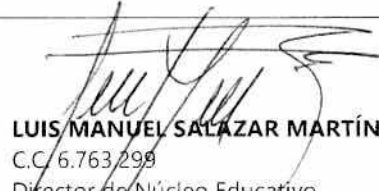
C.C. 1.057.573.174

Profesional Universitaria

Subdirección de Inspección y Vigilancia

Cel. 3124653816

email. gpalacios@sedboyaca.gov.co


LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ

C.C. 6.763.299

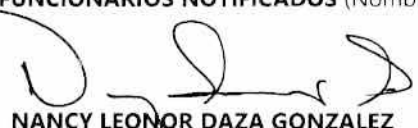
Director de Núcleo Educativo

Subdirector de Calidad Educativa

Cel. 3213436062

email. lsalazarm@gmail.com

FUNCIONARIOS NOTIFICADOS (Nombres Y Firmas)

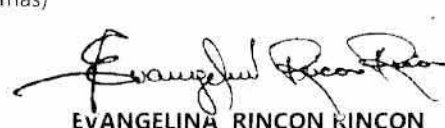

NANCY LEONOR DAZA GONZALEZ

C.C. 60.254.550

Rectora Institución Educativa Técnica de Nobsa

Cel. 3166203378

email. nldaza@hotmail.com


EVANGELINA RINCON RINCON

C.C. 24129830

Directora de Núcleo

Cel. 3143335260

email. ninarincon@yahoo.es

